Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 09 DIC. 2003

VISTO el expediente Nº 827-0340/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall, por la suma de pesos cuarenta y tres mil novecientos treinta y ocho ($43.938.-) , previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos montos provienen y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Luis Wall, por la suma de pesos cuarenta y tres mil novecientos treinta y ocho ($43.938.-) , previo ingreso de los fondos pertinentes, destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6, del presupuesto correspondiente al año 2003, programa 3.1 Proyecto de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 289/03

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES